

AVISO DE RESULTADOS

Y

SEGUNDA ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



Celulosa Argentina S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 17 A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 6.000.000 AMPLIABLE HASTA U\$S 12.000.000, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES E INTEGRADAS (I) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES; Y/O (II) EN EFECTIVO EN PESOS CONVERTIDOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso de resultados y una segunda adenda (el "Aviso de Resultados y Segunda Adenda") al suplemento de prospecto de fecha 3 de agosto de 2022 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 3 de agosto de 2022 (el "Aviso de Suscripción") y a la adenda al Suplemento de Prospecto y aviso complementario de fecha 4 de agosto de 2022 (la "Adenda y Aviso Complementario") de Celulosa Argentina S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopsia de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "AIF"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en la página web institucional de la Emisora (www.celulosaargentina.com.ar) y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), referidos a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 17, a tasa fija y con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S6.000.000 ampliable hasta U\$S12.000.000, las cuales serán denominadas en Dólares Estadounidenses e integradas (i) en especie por las Obligaciones Negociables Elegibles, y/o (ii) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración, y serán pagaderas en las respectivas Fechas de Amortización y en las Fechas de Pago de Intereses en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "Obligaciones Negociables Clase 17"), a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en la Adenda y Aviso Complementario.

A) SEGUNDA ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN

El presente Aviso de Resultados y Segunda Adenda tiene por objeto enmendar el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, según corresponda, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1) SUPLEMENTO DE PROSPECTO

OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17

Se reemplaza el texto del punto "*Fecha de Pago de Intereses*" del apartado "*a) Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Clase 17*" del Suplemento de Prospecto por el texto que se indica a continuación:

Fecha de Pago de Intereses

Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente trimestre o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas mediante el Aviso de Resultados.

2) AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Fecha de Pago de Intereses

Se reemplaza el texto del apartado “25) *Fecha de Pago de Intereses*” del Aviso de Suscripción por el texto que se indica a continuación:

“25) **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente trimestre o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior, las que serán informadas en el Aviso de Resultados (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses” y, junto con las Fechas de Amortización, las “Fechas de Pago”).”

B) AVISO DE RESULTADOS

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 4 de agosto de 2022 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, por el presente se informa lo siguiente:

- 1) Valor nominal a emitirse: U\$S 9.337.600, que convertidos al Tipo de Cambio de Integración ascienden a \$1.238.555.137,92.
- 2) Monto de ofertas recibidas: U\$S 9.337.600.
- 3) Ofertas recibidas: 11.
- 4) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 17 a integrarse con Obligaciones Negociables Clase 16: U\$S 6.000.000.
- 5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 6) Tasa de Interés: 9,50%.
- 7) Tipo de Cambio de la Contraprestación: Significa el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Emisión y Liquidación al tipo de cambio establecido en la Comunicación “A” 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense (u otra norma que pudiera reemplazarla o modificarla) publicado en su sitio web (que a la fecha es www.bcra.gob.ar – Publicaciones y Estadísticas – Estadísticas – Cambiarias - Tipos de Cambios), en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, el cual es de \$132,6461 por cada U\$S 1,00.
- 8) Duration: 24,51 meses.
- 9) Factor de Prorratio: N/A.
- 10) Fecha de Emisión y Liquidación: 8 de agosto de 2022.

- 11) Fecha de Vencimiento: será el 8 de agosto de 2025, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 12) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 será amortizado en 7 (siete) cuotas trimestrales y consecutivas, equivalentes al: (i) 14,3% para la primera cuota; (ii) 14,3% para la segunda cuota; (iii) 14,3% para la tercera cuota; (iv) 14,3% para la cuarta cuota; (v) 14,3% para la quinta cuota; (vi) 14,3% para la sexta cuota; y (vii) 14,2% para la séptima y última cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables, en las siguientes fechas: el 8 de febrero de 2024, el 8 de mayo de 2024, el 8 de agosto de 2024, el 8 de noviembre de 2024, el 8 de febrero de 2025, el 8 de mayo de 2025 y el 8 de agosto de 2025 (las "Fechas de Amortización").
- 13) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2022, 8 de febrero de 2023, 8 de mayo de 2023, 8 de agosto de 2023, 8 de noviembre de 2023, 8 de febrero de 2024, 8 de mayo de 2024, 8 de agosto de 2024, 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025 y 8 de agosto de 2025 o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses").
- 14) Tipo de Cambio de Integración: Significa el tipo de cambio del último día del Período de Difusión, establecido en la Comunicación "A" 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense (u otra norma que pudiera reemplazarla o modificarla) publicado en su sitio web (que a la fecha es <http://www.bcra.gob.ar> – Publicaciones y Estadísticas – Estadísticas – Cambiarias - Tipos de Cambios), en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, el cual fue de \$ 132,6417 por cada U\$S 1,00.
- 15) Tipo de Cambio Aplicable: Significa el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense (u otra norma que pudiera reemplazarla o modificarla) publicado en su sitio web (que a la fecha es <http://www.bcra.gob.ar> – Publicaciones y Estadísticas – Estadísticas – Cambiarias - Tipos de Cambios), en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, siempre y cuando dicho tipo de cambio reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia, calculado por el Agente de Cálculo.
- 16) Fecha de Cálculo: La fecha que opere el quinto (5) Día Hábil antes de la fecha de pago aplicable.
- 17) Número de ISIN: ARCELU5600F1.

HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA PODRÁN DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA CAMBIARIA, IMPOSITIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN PARA LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA, QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DE SUBASTA PÚBLICA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ A LOS INVERSORES CALIFICADOS DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA Y DEJARÁ SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LAS OBLIGACIONES CLASE 17 ADJUDICADAS.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.593 del Directorio de la CNV de fecha 28 de junio de 2011, (i) su primera prórroga autorizada por Resolución N° 18.025 de fecha 21 de abril de 2016 del Directorio de la CNV, y (ii) la segunda prórroga y reducción del monto de capital del Programa autorizados por la Disposición N° DI-2021-8-APN-GE#CNV de fecha 25 de marzo de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.



ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Matrícula ALyC/AN- Integral N°64



Puente Hnos. S.A.
Matrícula ALyC/AN- Integral
N°28

La fecha de este Aviso de Resultados y Segunda Adenda es 5 de agosto de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Norberto Werner Boehm', is positioned above a horizontal line.

Norberto Werner Boehm
Subdelegado
Celulosa Argentina S.A.